

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MEMORIA DE ALCALDIA

Presupuesto Equilibrado.-

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2020, equilibrado en Ingresos y Gastos, asciende a la cantidad de 261.997.771,58 euros, con un incremento con respecto al ejercicio anterior (257.669.212,27 €) de 4.328.559,31.€, lo que en términos porcentuales representa un aumento del 1,68 %.

En términos consolidados, es decir, teniendo en consideración el Presupuesto del propio Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos, éste asciende a la cantidad de 265.398.729,58 €, con un incremento con respecto al ejercicio anterior (261.033.766,01€), de 4.364.963,57 €, es decir un 1,68%.

Estabilidad Presupuestaria.-

Se cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presentando tanto el Presupuesto del Ayuntamiento, como el Presupuesto Consolidado, Capacidad de Financiación por 3.545.462,21 € y 3.964.859,21 € respectivamente.

Deuda Financiera y Nivel de Endeudamiento.-

Se cumple el objetivo de deuda financiera, así, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la deuda financiera no debe superar el 75% de los ingresos corrientes liquidados a nivel consolidado de 2018 (último presupuesto liquidado), situándose en el 8,44% (11,49 % a inicio de 2019) de los mismos, habiendo disminuido 3,05 puntos porcentuales con respecto al año anterior, (en 2019 ya se disminuyeron alrededor de 20 puntos porcentuales con respecto al año 2018 (31,40%).

El saldo total de la deuda financiera a final de 2017 ascendía a la cantidad de 83,3 millones de euros y tras la amortización de los préstamos del Plan de Ajuste Municipal y resto de amortizaciones contempladas en 2018, así como la concertación de una nueva operación de crédito en 2018 por importe de 8,10 millones de euros, se situó a 31 de diciembre de 2018 en la cantidad de 31,66 millones de euros, lo que supuso una disminución de 51,64 millones de euros.

A final del ejercicio 2019 la deuda financiera consolidada (Ayuntamiento y Patronato de la Vivienda) alcanzó los 23,39 millones de euros.

La situación financiera municipal prevista para final del año 2020 mejorará con respecto a la que presenta a inicio de ejercicio (o final de 2019).

La previsión es que tras las correspondientes amortizaciones presupuestadas en 2020, y salvo amortizaciones anticipadas que se puedan realizar a lo largo de 2020, la deuda consolidada se sitúe a 31/12/2020 en 19.572.922,88 €.

INGRESOS.-

Por lo que a los Ingresos se refiere, éstos, se encuentran consignados con carácter general, en términos de derechos recaudados en aquellos conceptos en que procede esta forma de presupuestación como Tasas y Precios Públicos, así como determinados Impuestos, habiéndose utilizado la media de los dos ejercicios últimos cerrados y liquidados con las excepciones que se encuentran detalladas en el Informe Económico Financiero y que consta en el expediente, a pesar de no estar ya sometido el Ayuntamiento al Plan de Ajuste, toda vez que ésta forma de presupuestación se considera más realista y más acorde con el criterio de prudencia.

Impuestos y Otros ingresos.-

No existen novedades significativas a destacar en cuanto a los Ingresos manteniéndose las ya introducidas en 2019 como la reducción lineal del 5% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para la totalidad de los bienes urbanos así como el mantenimiento de los nuevos beneficios fiscales tendentes a fomentar la creación de empleo, la localización de nuevas empresas así como el fomento de la actividad sostenible del medio ambiente en los siguientes impuestos municipales:

- a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I.)
- b) Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (I.V.T.M.).
- c) Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.).
- d) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.),

No se ha efectuado ninguna revisión de los Valores Catastrales, así como tampoco se han producido para el año 2020 modificaciones de tarifas en tasas, ni en precios públicos.

Transferencias.-

En cuanto a las *Transferencias corrientes*, destacar que no se ha producido ningún incremento en el Fondo Complementario de Financiación procedente del Estado, continuando al nivel de 2018. Se ha procedido a descontar la parte correspondiente a la Liquidación negativa del ejercicio 2017 comunicada a finales del mes de diciembre pasado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

En este capítulo se incluye igualmente una previsión de subvenciones procedentes de Fondos Europeos, Estrategia EDUSI para gasto corriente por importe de 1.263.583,23 €.

Por lo que se refiere a las *Transferencias de Capital*, se presupuesta para 2020 la cantidad de 2.909.019,13 euros correspondiente a los ingresos por este capítulo procedentes de fondos europeos FEDER para el Proyecto EDUSI, que conjuntamente con las aportaciones que por el mismo concepto se recibirán para gastos corrientes (1.263.583,23 €) antes mencionada, conforman el 50% (4.172.302,36 €) de financiación de los proyectos a realizar en dicho ejercicio.

De la misma forma se presupuestan las subvenciones procedentes de diversas administraciones que se destinarán a la financiación de inversiones, así, el capítulo de Transferencias de Capital queda conformado, además de las recibidas del FEDER para los proyectos EDUSI, por las procedentes de la Generalitat Valenciana destinadas al Convenio de Módulos Juan XXIII (400.991,00 €) y al Programa Edificant (296.234,52 €) (por delegación de competencias de la Generalitat en materia de infraestructuras educativas).

No existen ingresos de carácter extraordinario, así como tampoco está prevista la concertación de ninguna operación de endeudamiento a largo plazo.

GASTOS.-

Novedades a destacar recogidas en el Presupuesto 2020.-

En particular cabe destacar las siguientes:

1ª.- Elevado esfuerzo inversor, destinando a inversiones un importe consolidado (Ayuntamiento y Patronatos Municipales) que alcanza los 17.300.897,42 € (capítulos VI y VII). Posteriormente se detallan las inversiones más importantes en cuantía del Presupuesto Municipal.

2ª.- Se continua apostando por la doble labor tanto en **empleo como en desarrollo empresarial** llevados a cabo directamente por la Agencia Local de Desarrollo, que cuenta con un presupuesto para el año 2020 que asciende a 2.657.485,00 €

Programa: Fomento de Empleo.-

Se contempla, entre otras actuaciones, una aplicación presupuestaria concreta destinada a estudios y Trabajos Técnicos por importe de 542,000,00 €, cuyo desglose en líneas generales es el siguiente:

1).Para actuaciones en general: se destinan 285.000€, de los que están comprometidos los que a continuación se detallan:

a) Un importe de 108.795€ destinado al Servicio de Orientación a desempleados y asesoramiento a emprendedores y comerciantes de la Zona Norte en el centro de Empleo y Formación Zona Norte-Tossalet..

b) Un importe de 100.000,00€ para el Plan de Formación genérico para desempleados de la ciudad de Alicante, realizados en centros de Formación Nazaret y Tossalet.

c) Un importe de 22.000€ para suministros y otras compras para la realización del Taller de Empleo Servef Impulsa Alicante Barrios y Pedanías (con cofinanciación de subvención solicitada).

d) Un importe de 54.205,08€, para otras actuaciones generales dentro del programa de Fomento de Empleo.

2) Para actuaciones EDUSI: 257.000€, de los que están comprometidos:

a) Un importe de 156.393,42€ con destino al Servicio de orientación de desempleados y asesoramiento a emprendedores y comerciantes integrados en la zona EDUSI.

b) Un importe de 100.000,00€ para con destino al Plan de Formación incluido en la Estrategia DUSI.

Programa: Desarrollo Empresarial.-

Se contempla entre otras actuaciones, una aplicación presupuestaria concreta destinada a estudios y Trabajos Técnicos por importe de 320.000,00 €, con un incremento con respecto al ejercicio anterior (230.000€ en 2019) del 39,13 % cuyo destino en líneas generales es el siguiente:

- 1) Un importe de 220.000€ para Presupuesto General, con el siguiente detalle:
 - a) 100.000€ Para el desarrollo del Proyecto "Alicante Futura"
 - b) 30.000 € Con destino al proyecto atracción Oficina Inversión.
 - c) 30.000 € Para actuaciones de desarrollo y mejoras de Áreas Industriales
 - d) 30.000 € Con destino al Servicio de Prospección Empresarial para la captación de ofertas de trabajo.
 - e) 30.000€ Para el Contrato del Servicio de Asistencia para la captación de Proyectos Europeos y posible cofinanciación de subvenciones concedidas.

2) Un importe de 100.000€, para actuaciones EDUSI para realización actuaciones de emprendimiento dentro del Proyecto Estrategia DUSI" *Impulsa cultura Proyecta*".

3ª.- Se apuesta de manera firme por la **Innovación y las Nuevas Tecnologías** con el fin de agilizar los procesos, eliminar el uso del papel, obtener información en línea sobre procedimientos municipales que faciliten la toma de decisiones y que acerquen la Administración a los ciudadanos a través de portales electrónicos.

Mediante la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), se invertirá la cantidad de 804.000,00 € en Nuevas Tecnologías tanto en el área de Cigarreras como en la modernización de los servicios municipales.

Entre los proyectos que se desarrollarán en 2020 destaca la unificación de la plataforma "Alicante Smart City" que acercará a los ciudadanos la gestión municipal a través de una app que facilitará las gestiones que éstos vayan a realizar con el Ayuntamiento.

Por otro lado, se están realizando cuadros de mando que permitirán el acceso a la gestión municipal en línea y que culminarán con la creación del Cuadro de Mando de la Ciudadanía desde donde cualquier persona, podrá consultar y analizar la información de gestión municipal potenciándose la transparencia y la fiscalización ciudadana.

El importe global que se destina a Nuevas Tecnologías pasa de 1.829.059,51 € en 2019 a 2.617.421,19 €, con un incremento del 43,10 %.

4º.- En lo referente a **Acción social** se inicia una apuesta por la racionalización de las subvenciones, la mejora de las ayudas directas y el incremento de recursos para medios personales y profesionales.

5º.- Se apuesta igualmente por el inicio de los trabajos de elaboración de un nuevo **Plan General de Ordenación Urbana** destinándose a los estudios y trabajos técnicos de redacción del mismo la cantidad de 400.000,00 € al igual que para la redacción de proyectos diversos entre los que cabe destacar el del futuro **Palacio de Congresos**, destinándose a dicho concepto la cantidad igualmente de 400.000,00 €.

6º.- Se incrementa el presupuesto destinado a **Turismo** en 11,37%, con una dotación global de 3.041.409,41 €, incluyendo una dotación de 203.750€ para inversiones, destinando a la Instalación de nuevos lavapiés en la Playa de la Almadraba la cantidad de 54.450,00 €, así como la inversión en Accesibilidad peatonal al Postiguet a cuyo fin se destinará una dotación de 96.800 ,00 €, entre otras. Por otro lado se incrementa la dotación destinada a servicios en playas en un 20,52%, destinando una cantidad global de 1.444.240,30 €, incluyéndose el servicio de mantenimiento y limpieza de playas, el servicio de socorrismo, lúdicos y sociales en playas, la gala de turismo y gastronomía entre otros.

7ª.- **Sostenibilidad y Medio Ambiente**, destacando tanto el Alumbrado como la reforestación que se va a llevar a cabo dentro de la nueva contrata de Zonas Verdes,

8ª.- **Comercio**, a través de la implantación de los Planes de Impulso Comercial y de Mercados (de nueva creación)

9º.- Por otra parte se potencia el área de **deportes** con un incremento de dotaciones del 34,08% cuyo presupuesto pasa de 955.199,00 € en 2019 a 1.280.772,20 € en 2020.

Con carácter general las novedades y variaciones más significativas en el Presupuesto Municipal son las siguientes:

Gastos de Personal.-

La novedad más importante es la dotación presupuestaria necesaria para la creación de 36 nuevas plazas que se enmarcan dentro de un plan cuatrienal de creación total de 128 plazas. (40 creadas 2019), que son las que a continuación se detallan:

Denominación de la plaza	Dotaciones nuevas
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	1
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL	2
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	4
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	12
DIPLOMADOS/A S EN INFORMÁTICA	2
AGENTE POLICIA LOCAL	4
OFICIAL/A DEL SPEIS	1
BOMBERO/A	3
TECNICO MEDIO ARQUITECTURA O INGENIERIA	2
INSPECTOR/A DE JARDINES	4
OFICIAL/A DE FONTANERIA	1
TOTAL PLAZAS NUEVA CREACION	36

Igualmente se crea la siguiente plaza en la Plantilla del **Tribunal Económico Administrativo Municipal** del Excmo. Ayuntamiento de Alicante reservada a funcionarios de carrera:

1 plaza de Vocal Secretario/a del Tribunal Económico Administrativo Municipal (TEAM).

Por otra parte, el documento presupuestario contiene entre otras los siguientes aspectos a resaltar:

El incremento del 2% de las retribuciones tal y como dispone el "Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público", con efectos retroactivos al 1 de enero.

También se contempla una aplicación presupuestaria específica para llevar a cabo la implantación de la carrera profesional.

Contratos.-

Siendo la intención del Equipo de Gobierno llegar al ejercicio 2021 con las mejores garantías posibles apostando por la renovación de los dos grandes contratos del Ayuntamiento, como son Limpieza y Recogida de Residuos y Transporte Urbano, coincidentes con las grandes apuestas y compromisos del mismo, y una vez ya licitado otro gran contrato a poner en breve en funcionamiento como es el de Mantenimiento de Zonas Verdes, ha sido preciso llevar a cabo un control riguroso y una celosa priorización del resto de contratos municipales que finalizaban y que en principio ha sido necesario volver a renovar manteniendo el nivel de prestaciones actuales, siempre observando

con cuidadosa atención aquellos que por su incidencia social sea preciso hacer algún tipo de concesión o excepción.

El capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, contiene pues la dotación de todos los compromisos contractuales vigentes, así como la parte de gasto corriente correspondiente a los Proyectos EDUSI.

Se ha procedido a la centralización de los contratos de Publicidad del Ayuntamiento en el órgano de Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/2018 de 24 de mayo de Publicidad Institucional para el interés ciudadano y la concepción colectiva de las Infraestructuras Públicas.

Reducción del Gasto Financiero.-

En cuanto al capítulo III, Gastos financieros, y Capítulo IX Pasivos Financieros, destinados ambos a satisfacer los intereses y la amortización de los préstamos, disminuyen con respecto al ejercicio anterior respectivamente en un 33,50% (-285.120,64 €) y en un 2,5% (-88.154,79 €), como consecuencia de la amortización anticipada realizada en 2019.

En lo referente a los contratos de préstamo a largo plazo (capítulos III y IX) se ha procedido a efectuar su centralización en Tesorería, traspasándolos desde Economía y Hacienda en virtud de la asignación de competencias que en este sentido se le otorgan al Sr. Tesorero Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.d) del Real Decreto 218/2018 de 16 de marzo por el que *se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Inversiones.-

Hay un notable esfuerzo inversor, en su conjunto, los Capítulos VI y VII, referidos respectivamente a Inversiones y Transferencias de capital, a nivel consolidado ascienden a la cantidad de 17.300.897,42 €.

Por cuantía económica, las diez primeras inversiones contenidas en el Presupuesto del propio Ayuntamiento serían las siguientes:

Descripción	Importe (€)
URBANIZACIÓN NUEVO CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	1.493.927,02
(EDUSI) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.378.060,00
ASFALADO PARTIDAS RURALES Y REPARACIÓN DE DAÑOS POR LLUVIAS	1.184.755,10
APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	1.171.580,00
(EDUSI) INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS	1.000.000,00
(EDUSI) INVERSION REPOSICION INFRAESTR. PARQUES Y JARDINES	1.000.000,00
ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	937.572,61
CONSTRUCCION PARQUE PUBLICO EN PAU II	700.000,00
INV. REP. Y CONSTRUCCION DE PASOS ELEVADOS LINEAS FERROCARRIL	670.568,69
INVERSION SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	609.634,40

No obstante cabe destacar al margen de lo anterior las siguientes actuaciones en inversiones a realizar en 2020:

A) Actuaciones en la Estrategia DUSI.-

Cabe destacar que los proyectos correspondientes a la Estrategia DUSI, destinada a la mejora del entorno urbano de "Las Cigarreras", se llevarán a cabo tanto por el Ayuntamiento como por el Patronato Municipal de la Vivienda, Patronato Municipal de Turismo y la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

La dotación global de los proyectos asciende a la cantidad de 8.345.204,72 €, de los cuales 5.818.038,26 € corresponden a inversión.

La financiación de la dotación económica en 2020 se llevará a cabo de la forma siguiente:

- Subvención europea Fondos FEDER por importe de 4.172.602,36 € (50%)
- Financiación municipal (ingresos corrientes) por 4.172.602,36 € (50%).

Las actuaciones de inversión más destacables tanto en Urbanismo como en Infraestructuras son las siguientes:

A) URBANISMO:

1ª- 31-336-632.03 "Demoliciones tendentes a la recuperación tipológica de las edificaciones de la antigua fábrica de tabacos sita en calle Sevilla nº 2".

2ª- 31-337-619.03 "Obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación del skate park monte Tossal y regeneración como espacio de dinamización urbana", "Asistencia técnica obras rehabilitación skate park" y "Seguridad y salud obras rehabilitación skate park".

3ª- 31-1532-619.08 "Urbanización de la calle Sevilla" y finalización de proyectos iniciados en 2019 como la "Mejora accesibilidad calle General Aldave y Olozaga", "Mejora accesibilidad calle Poeta Zorrilla", y "Mejora accesibilidad calle Teniente Aguado"

B) INFRAESTRUCTURAS:

1º- 33-171-619.11 "Obras comprendidas en el proyecto de Corrección de la erosión de espacios forestales degradados en el Tossal (Entorno CEIP Aneja).

2ª- 33-2317-632.10 "Obras de acondicionamiento de locales en calle Sargento Vaillo nº 28-30"

3ª- Obras de renovación paisajística en Plaza Castellón")incorporación de 2019).

B) Programa Edificant.-

Por delegación de competencias de la Generalitat Valenciana en materia de Infraestructuras Educativas se van a realizar las actuaciones plurianuales que a continuación se detallan en los centros educativos siguientes:

Centro				Anualidades		
				AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Org.	Pro.	Eco.	Descripción			
65	323	62205	(EDIFICANT) CONSTRUCC.GIMNASIO Y COMEDOR CEIP JUAN BAUSTISTA LLORCA	76.385,17	1.497.517,76	0,00
65	323	63208	(EDIFICANT) REHAB. INTEGRAL CEE PUB.SANTO ANGEL DE LAGUARDA	50.907,19	991.530,83	0,00
65	323	63209	(EDIFICANT) AMPLIACION DEL CENTRO CEIP FLORIDA	18.070,28	411.482,39	0,00
65	323	63210	(EDIFICANT) REPOSICION DEL CENTRO CEIP LA CAÑADA DEL FENOLLAR	150.891,88	3.820.753,63	764.150,73
			Totales.....	296.234,52	6.721.284,61	764.150,73

Su financiación corre a cargo íntegramente de la Generalitat Valenciana mediante subvención.

C) Inversiones del Servicio de Extinción de Incendios.-

Las inversiones de mejora del Servicio son las siguientes:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
52	136	62202	PARQUE DE BOMBEROS Y POLICIA ILDEFONSO PRATS	100.000,00
52	136	62300	VESTUARIO ESPECIALIZADO SPEIS	20.000,00
52	136	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	200.000,00
52	136	62401	ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	937.572,61
52	136	62503	MOBILIARIO ESPECIALIZADO	100.000,00
			TOTALES.....	1.357.572,61

La financiación de la dotación económica en 2020 se llevará a cabo de la forma siguiente:

- Financiación a cargo de las Contribuciones Especiales de Unespa (consorcio de Seguros) por 1.221.815,35 euros.(90%)
- Financiación municipal (ingresos corrientes) por 135.757,25 euros.(10%)

D) Módulos Juan XXIII y Finalización Viviendas El Portón (Plurianual)

La intervención en la rehabilitación de los elementos comunes de las 63 viviendas que componen la tercera y última fase de los Módulos de Juan XXIII será adjudicada a través de un concurso por el patronato Municipal de la Vivienda. El importe total de la intervención asciende a la cantidad de 771.580,00 €.

La aportación del Ayuntamiento al Patronato Municipal de la Vivienda por este concepto asciende a la cantidad de 771.580,00 euros.

Dicha transferencia se financia de la forma siguiente:

- Subvención Convenio Generalitat Valenciana..... 400.991,32 €
- Recaudación Propietarios Ordenanza Precio Público..... 203.823,52 €
- Ingresos Corrientes Ayuntamiento..... 166.764,72 €
- Total..... 771.580,00 €**

En lo referente a la terminación de las Viviendas de El Portón, éstas tienen un carácter plurianual.

Esta inversión estaba prevista acometerla en el 2019 pero las dificultades, de adaptación de un proyecto tan antiguo a la nueva normativa y al Código Técnico de edificación, han impedido acometerla y por lo tanto se ha trasladado al ejercicio 2020.

Para la terminación del edificio de 14 viviendas en estructura en El Portón, se dota en el Presupuesto del Patronato de la Vivienda la cantidad de 400.000 euros, y se financia mediante aportación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento por dicho importe.

E) Distritos Municipales.-

El importe estimado de las inversiones en Distritos Municipales asciende a la cantidad de 853.552,63 euros.

Al igual que el pasado ejercicio y en función de las peticiones realizadas en los últimos ejercicios, se han dotado en el Presupuesto inicial diferentes aplicaciones presupuestarias en áreas como Participación ciudadana, Urbanismo, Infraestructuras Medio Ambiente y Tráfico y Transportes, con la finalidad de abarcar y agilizar en la medida de lo posible las actuaciones a realizar con la entrada en vigor del Presupuesto minimizando en cualquier caso la posibilidad de recurrir a Modificaciones de Crédito posteriores que dilatarían en cualquier caso la utilización de los créditos.

Las áreas, programas presupuestarios y conceptos de inversión que se han incluido para Distritos en el Presupuesto Municipal 2020 son los siguientes:

Concepto:

609 Otras inversiones nuevas en Infraestructuras Y bienes destinados al uso general

Area:

Medio Ambiente.-

Programa: Limpieza Vial

Programa: Parques y Jardines

Programa: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Tráfico y Transportes.-

Programa: Ordenación del Tráfico y del estacionamiento

Concepto:

619 Otras inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general

Area:

Urbanismo.-

Programa: Pavimentación de las Vías Públicas

Medio Ambiente.-

Programa: Parques y Jardines

Tráfico y Transportes.-

Programa: Pavimentación de las Vías Públicas

Concepto:

632 Inversiones de reposición en Edificios y Otras Construcciones en Partidas Rurales

Area:

Part.Ciudadana.-

Programa: Administración General

Infraestructuras.-

Programa: Funcionamiento Centros Enseñanza Infantil, Primaria y Ed.Especial

Organismos Autónomos.-

El importe de los Presupuestos para el ejercicio 2020 tanto de los cuatro Patronatos Municipales, como del Consorcio de Televisión son los siguientes:

Patronato Municipal de la Vivienda.....	4.593.259,00 €
Patronato Municipal de Educación Infantil....	1.877.325,00 €
Patronato Municipal de Turismo.....	3.041.409,41 €
Agencia Local de Desarrollo.....	2.657.485,00 €
Consorcio de Televisión.....	323.173,38 €

La transferencia destinada a la Mancomunidad de L'Alacantí asciende a la cantidad de 528.653,69 €, tanto para gasto corriente como inversión.

Políticas de Gasto.-

En cuanto a las Políticas de Gasto, las que cuentan con mayor dotación presupuestaria son las siguientes:

	Política de Gasto	Importe (€)
13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	58.408.203,78
16	Bienestar Comunitario	47.445.647,34
92	Servicios de Carácter General	34.465.539,88
23	Servicios Sociales y Promoción Social	20.712.292,10
33	Cultura	16.721.736,74
44	Transporte Público	14.006.646,29
15	Vivienda y Urbanismo	13.376.689,94
17	Medio Ambiente	13.211.472,50
32	Educación	11.829.745,79

Alicante, 10 febrero de 2020

El Alcalde

Luis J. Barcala Sierra